

Rut :

69.170.400-9

Dirección

Jose Miguel Carrera 460

Demandante :

Teléfono :

56-43-2633457

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Unidad de Compra :

Ilustre Municipalidad de Quilleco

Fecha Envio OC. :

13-05-2019 15:09:33

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3649-307-MC19

SEÑOR (ES) :	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS FORESTALES SUR LIMITADA			A Sr (a) :	cristian Sandoval	
DIRECCIÓN :	ALMAGRO 660	Los Angeles	Región del Biobío	FONO :	(56)(43) 524177	
RUT :	76.090.930-0			FAX :	(56)(43) 524177	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQ. DE MOTOSIERRA					
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :						
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Almendras # 375		Quilleco		Región del Biobío	
DIRECCION DE DESPACHO :	Almendras # 375		Quilleco		Región del Biobío	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío					
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura					
CONTACTO OC :	PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	56-43-2633457			ortega.pame@gmail.com	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
23101508	Cortadoras	1 Unidad	MOTOSIERRA MS 250	MOTOSIERRA MS 250	218.319,00	0,00	0,00	218.319
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$		218.319
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		218.319
					19% IVA	\$		41.481
					Total	\$		259.800

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-683 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento:

6-683

Observaciones:

ADQ. DE MOTOSIERRA, SOLICITADA A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 27, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DE FECHA 8/5/2019.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>